sesenta y seis mill mrs. Por quenta
de lo que estamos debe de alcanzar del año
de cinquenta y dos = y visto por la mesma mandado
se le de libranca bajando de la cantidad
de los dhos sesenta y seis mill mrs la can
tidad que es a cargo del dho Don Fr.co Fr.
Bonache entrar en las arcas por los
que recivieron en estamento de Jn.o Gar.
Calbete y las monjas carmelitas descal
cas y el testimonio este en poder del presente escrivano

2 mrs en cada libra de carne

Los dos mrs ynpuestos para la paga de
los dos mill ducados con que se sirvio a su mag.
por el ynduelto de los donativos ynpues
tos en cada libra de carne de la que se ven
diere en las carnicerias de estamento comiençen
a correr desde el sabado veynte y siete
deste presente mes y notifiquese al fiel de
las carnicerias agaçeduelas de lo que
montare cada semana como de los de
mas servicios y estos dos mrs se suban
en cada libra de carne sobre el pre
cio que oy tiene y nonbrara la mesma persona
en cuyo poder entre dha cantidad el
viernes que es dia de eleccion de mayor
domo del posito = y en quanto a los dos ds
en cada arroba de aguardiente
que se destilare en estamento se corra para
si ay persona que la quiera arrendar
y en el ynterin que se açe el arrendamiento
lo administre Bernabe moreno y se le no
tifique la cantidad que a de cobrar des
de luego

a 3 y tres de mayo dho año a Don miguel Caxa fiel de creso

fiel de los dos ds en cada arroba de aguardiente =

Presentose en este ayuntamiento por Fr.co al
varez Osorio un titulo del escrivano del thenor siguiente

titulo de escrivano

Don Phe. por la gracia de Dios Rey de Cas